

**Comité de Transparencia y Clasificación de la Información**

Por este medio les envié un cordial saludo, a su vez y de conformidad con el artículos 28.1 fracción II y 29.1 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con lo dispuesto en el numeral 6.2 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, **se les CONVOCA a la Segunda Sesión Ordinaria** que tendrá verificativo el próximo día **martes 12 de septiembre de 2023 a las 9:00 horas**, en las instalaciones del salón Francisco Tenamxtili, ubicado en, cítese calle Pedro Moreno #1616, sexto piso, bajo el siguiente:

**Orden del Día**

No	Tema
I	Lista de asistencia y declaración del quórum.
II	Lectura, aprobación y desarrollo del orden del día.
III	Lectura y aprobación del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del 2023
IV	Aprobación del listado de las obligaciones de cada área de la CEDHJ de la publicación y carga de la información fundamental en el portal de internet y Plataforma Nacional de transparencias, de conformidad a los artículos 8 y 13 sus fracciones e incisos de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
V	Aprobación de los <b>“Lineamientos de Transferencia Documental Primaria”</b> de conformidad con el artículo décimo, fracción II inciso a) de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
VI	Asuntos varios

Sin más por el momento agradezco su atención, apoyo y consideración al respecto.

**Atentamente**



**Licenciado Carlos Enrique Espinoza González**

Secretario Técnico del Comité de Transparencia y Clasificación de la Información de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

RECIBIDO  
6 SEP. 2023  
15:07  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

RECIBIDO  
6 SEP. 2023  
15:11hrs.  
ORGANO INTERNO DE CONTROL